

NOMBRE	SUBVENCIÓN
RODRIGO DE LA PEÑA SILVA, FERNANDA	3.167.850
RODRIGUEZ DELGADO, ANTONIO	764.400
RODRIGUEZ FUENTES, JUAN	4.359.435
RODRIGUEZ MARQUEZ, CONSUELO	2.689.600
RODRIGUEZ NAVARRO, ELENA	645.093
RODRIGUEZ ORDUÑA MANUEL	3.091.550
RODRIGUEZ RUBIO, JUANA	17.935.200
ROLDAN CURIEL, Mª TERESA	3.916.189
ROMAN GARCIA, FILOMENA	4.191.652
ROMERO BENITEZ, RAFAEL	21.102.643
ROMERO DOMINGUEZ, MARIA	1.198.312
ROMERO FERNANDEZ, JUAN	1.092.874
ROMERO JIMENEZ, MIGUEL	691.200
ROMERO MARTIN, FRANCISCO	1.236.394
ROMERO ROMAN, RICARDO	1.209.381
ROMERO ROMERO, JOSE ANTONIO	910.662
ROMERO SORIANO, PETRONILA	2.547.755
RUDA RIOS, RAFAEL	3.289.638
RUFO GARZON, JOSEFA	1.326.984
RUFO MOYA, SEBASTIANA MARIA	24.083.200
RUIZ FRIAS, FRANCISCO	2.147.621
RUIZ LOPEZ, Mª ROSA	4.669.520
RUIZ SANCHA, JOSE ANTONIO	1.275.438
RUIZ SANCHEZ, JUAN VICENTE	60.793.033
SAFICI S.A.	17.786.258
SALAS PRAVES, FRANCISCO	22.323.600
SALAZAR MORENO, MANUEL VALENTIN	561.757
SAN BARTOLOME S.A.	4.711.841
SAN XAVIER C.B.	12.033.746
SANCHEZ DOMINGUEZ, JOSE LUIS	6.126.170
SANCHEZ GARRIDO, MANUEL	936.000
SANCHEZ GUERRA-LIBRERO, Mª LUISA	780.000
SANCHEZ MARTIN, MANUEL	1.011.726
SANCHEZ PASTOR DE PRADO, Mª DOLORES	9.428.658
SANCHEZ RUIZ, ANTONIO	7.400.000
SANCHEZ SANCHEZ, Mª DE LOS ANGELES	840.600
SANCHEZ VACA, CONCEPCION	971.538
S.A.T. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Nª1703 "LA CHAROLESA"	12.594.682
S.A.T. SAN ANTONIO	4.176.799
S.A.T. SAN MARTIN Nª 768	927.150
SEDANO GIL, Mª TERESA	1.533.000
SEGOVIA ARGUDO, GONZALO	6.808.053
SEGUIN ROQUE, RAFAEL	3.151.865
SERRANO MARTINEZ, MATILDE	1.706.376
SIKU S.A.	960.454
SILVA MORON, JULIO	2.813.872
SOCIEDAD AGRICOLA CAMPO BALDIO DE PUEBLA DE GUZMAN, SOCIEDAD CIVIL	10.208.157
SOCIEDAD CIVIL CORTIJO LOS BEATOS	7.077.083
SOCIEDAD COOPERATIVA HERUM	9.298.510
SOFISUR, S.A.	1.623.840
SOLEA ARIAS, ANTONIO	5.460.000
SOLETA S.L.	3.796.280
SORIA VAZQUEZ, DOLORES	8.870.551
SORIA VAZQUEZ, PEDRO	4.275.273
SORIANO MUÑOZ, MARIA	795.600
TABLEROS DE FIBRA, S.A. (TAFISA)	3.458.000
TALERO DIAZ, MIGUEL	602.055
TEBA CEPEDA, JOSE	2.842.240

NOMBRE	SUBVENCIÓN
TEJEIRO DELGADO, Mª DEL CARMEN	3.810.630
TEJEIRO DELGADO, VISITACION	5.006.204
TERNERO ROBLEDO, JOSE LUIS	4.637.500
TIRADO MORUETA, ISABEL	2.339.532
TORRES ORTIZ, RAFAEL	5.182.264
TORTOSA GOMEZ, ANTONIO	1.025.115
TOSINA PARRA, HORTENSIA	941.086
TRIANA ENTERPRISE	7.172.364
TRIGO Y GANADO MANCHEGOS S.A.	4.768.500
TRINIDAD 2, S.L.	20.728.005
TRUJILLO TALAVERA, EUSTAQUIA	2.500.967
TRUJILLO TRUJILLO, RAFAEL	5.935.329
UGALDE AGUNDEZ, JESUS Mª	17.813.155
VALCAMPERO, S.A.	8.012.901
VALERA DE LEON, Mª SOLEDAD	4.400.905
VALLE MEDERO, PABLO	4.139.498
VALLE SALAZAR, JOSE	4.759.560
VALLEFOR S.A.	8.720.000
VALLE FERNANDEZ, PEDRO LUIS	1.208.376
VARGAS SERRANO, ALFONSO	4.439.744
VELA RODRIGUEZ, DOLORES	1.460.948
VELASCO MARQUEZ, JOSE MIGUEL	1.566.918
VELAZQUE ACEME, DIEGO	1.848.053
VELO CASTILLO, DIEGO	5.397.428
VELO CASTILLO, FIDEL	2.488.559
VICO GARCIA FRANCISCA	5.502.418
YANES RIVERO, JOAQUIN	3.133.875
YEGUERIZO S.A.	1.209.780

ORDEN de 6 de junio de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 295/97-S.1.ª, interpuesto por Sociedad de Cazadores La Unión, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por Sociedad de Cazadores «La Unión», recurso contencioso-administrativo núm. 295/97-S.1.ª, contra la Orden de 11 de noviembre de 1996, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se desestimaba el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de 16 de mayo de 1996, del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, recaída en el expediente de segregación del coto privado de caza AL-10.232, denominado «La Unión». En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 295/97-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado

o derivaren derechos por la Orden impugnada para que comparezcan y ser personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Orden.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 6 de junio de 1997

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

ORDEN de 9 de junio de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 147/97-S.1.º, interpuesto por don Jesús del Campo Jiménez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Jesús del Campo Jiménez, recurso contencioso-administrativo núm. 147/97-S.1.º, contra la Orden de 27 de noviembre de 1996, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se desestimaba el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de 2 de octubre de 1995, del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente, recaída en el expediente sobre autorización para la instalación de cerramiento cinegético del coto privado de caza CO-11.292, denominado «Azapie-dra». En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 147/97-S.1.º

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada para que comparezcan y ser personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Orden.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 9 de junio de 1997

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

ORDEN de 10 de junio de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 159/97-S.1.º, interpuesto por Kemira Ibérica, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Kemira Ibérica, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 159/97-S.1.º, contra la Orden de 4 de diciembre de 1996, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se sancionaba a la recurrente por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Costas. En consecuencia, y a tenor de lo dis-

puesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 159/97-S.1.º

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada para que comparezcan y ser personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Orden.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 10 de junio de 1997

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

RESOLUCION de 4 de junio de 1997, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 261/97-S.3.º, interpuesto por Aridos y Transportes La Rábida, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Aridos y Transportes La Rábida, recurso contencioso-administrativo núm. 261/97-S.3.º, contra la Resolución de 2 de diciembre de 1996, de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se desestimaba el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de 12 de diciembre de 1995, del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, recaída en el expediente sancionador núm. 192/94, incoado por infracción a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 261/97-S.3.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y ser personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de junio de 1997.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 6 de junio de 1997, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 258/97-S.1.º, interpuesto por don José Vega Peña, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en